

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Murcia

Sala de lo Contencioso-Administrativo-Sección 002

6311 Derechos fundamentales 479/2007.

Sección: 002 LOLA

Procedimiento: Derechos fundamentales 479 /2007

Recurrente: EMAGRI E.T.T., S.L.

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por EMAGRI E.T.T., S.L. se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el Consejería de Trabajo y Política Social, recurso al que ha correspondido el número Derechos Fundamentales 479/2007 de esta Sala. Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.

En Murcia a 20 de marzo de dos mil siete.—El/La Secretario/a.

De lo Social número Uno de Cartagena

6214 Procedimiento ejecución 19/2007.

N.I.G.: 30016 4 0100880 /2006

01000

N.º Autos: Demanda 1032/2006.

N.º Ejecución: 19/2007.

Materia: Despido.

Demandante: Abdelkarim El Aini

Demandado: Volker Bernhard Gronki

Cedula de notificación

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 19/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Abdelkarim El Aini contra la empresa Volker Bernhard Gronki, sobre Despido, se ha dictado en el día de la fecha Auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda;

a) Declarar al/los ejecutado/s Volker Bernhard Gronki en situación de Insolvencia Total por importe de 5.771,01

euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial. Encontrándose el ejecutado en ignorado paradero, notifíquese la misma por medio de Edictos conforme al artículo 59 de la L.P.L. Líbrese Edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil conforme al artículo 274.5 de la L.P.L.

Así, por este Auto, lo pronuncia, manda y firma el Ilmo. Sr. D. Carlos Contreras de Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número Uno de Cartagena . Doy fe.

El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario Judicial"

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Volker Bernhard Gronki, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Cartagena a 25 de abril de 2007.—El/La Secretario Judicial.

De lo Social número Uno de Cartagena

6343 Autos 1.153/2006.

N.I.G.: 30016 4 0101222/2006.

N.º autos: Demanda 1.153/2006. MC.

Materia: Ordinario/salarios.

Demandante: Miguel Sánchez Fernández.

Demandados: Enrique Miguel Castillo Muñoz, Juan Méndez Roca, Obralia, S.A., FOGASA.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Miguel Sánchez Fernández, contra Enrique Miguel Castillo Muñoz, Juan Méndez Roca, Obralia, S.A., FOGASA, sobre salarios, registrado con el número 1.153/2006, se ha acordado citar a Enrique M. Castillo Muñoz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12-6-07, a las 10,30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Uno, sito en calle Ángel

Bruna, 21, 5.ª planta, Sala de Vistas número 1, 1.ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Enrique M. Castillo Muñoz, se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena a 26 de abril de 2007.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Dos de Cartagena

6329 Demanda 665/2002.

N.I.G.: 30016 4 0200695/2002 32000

N.º Autos: Demanda 665/2002.

Ejecución: Ejecución 98/2002.

Maeria: Despido.

Demandado: Rent a Car San Cristóbal, Fondo de Garantía Salarial

Demandante: Luisa Díaz Ferrer

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en dicho Juzgado de lo Social y con el n.º 98 2002 se tramita procedimiento de ejecución por un principal de 624,14 euros a instancia de doña Luisa Díaz Ferrer, contra Rent a Car San Cristóbal, Fondo de Garantía Salarial, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien/los bienes muebles que se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Tribunal (Sala I, Plta.1.ª) el próximo día 10 de julio a las 10,00 h.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Bienes: MU-1196-CB

Valoración: 6.930 euros

Depositario: Depósito Municipal de Vehículos de Cartagena

Y para que sirva de notificación a las partes y terceros interesados, una vez se haya publicado en el B.O.R.A. de Murcia expido la presente.

En Cartagena a veintiséis de abril de dos mil siete.—La Secretario Judicial.

Primera Instancia número Uno de Molina de Segura

6305 Autos 645/06.

Doña Antonia Mellado Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de los de Molina de Segura y su partido.

Hace saber: Que ante este Juzgado, bajo el número 645/06 y a instancia de doña Josefa Martínez Martínez, D.N.I. 74312217, se tramita expediente de dominio para hacer constar en el Registro de la Propiedad la mayor cabida de la siguiente finca:

Una casa en la villa de Alguazas, calle Doña Beatriz, número 12 de policía (hoy calle Primo de Rivera, 18). Linda: por la derecha entrando, con la de don Onofre González García y don Alfonso Lorenzo Hernández; izquierda, parte que se adjudicó a Francisco Martínez Martínez, y espalda, la de Onofre Verdú Gallego. Mide de superficie setenta y seis metros, un decímetro cuadrados.

Referencia catastral: 4430126XH5143S0001AX.

Hoy de reciente medición resultan 199,87 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, al folio 39, tomo 1.299, libro de 104 de Alguazas, finca registral número 1.654, inscripción 4.ª, a nombre del promotor.

Y para que sirva de citación a don Onofre González García, don Alfonso Lorenzo Hernández, don Francisco Martínez Martínez y don Onofre Verdú Gallego o sus causahabientes como titulares colindantes según el Registro de la Propiedad, así como a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que en el plazo de diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, expido, firmo y sello el presente.

En Molina de Segura a 18 de abril de 2007.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Dos de Murcia

6327 Autos 855/2006.

N.º Autos: 855/2006

20320

Demandante: Eloy Ramón Dengra

Demandado: INSS y otros

Acción: Revisión grado incapacidad permanente/acidente.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia: